

ÓRGANOS ESTATALES DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS

Los Estados se relacionan internacionalmente a través de sus órganos o agentes, entre los cuales distinguiremos al Jefe de Estado, al Ministro de Relaciones Exteriores y a los agentes diplomáticos consulares.

Referencia:

Llanos, H. (s.f.). Órganos del estado en sus relaciones exteriores.

Recuperado de: <https://international.vlex.com/vid/organos-relaciones-exteriores-327845339>